

Informe de monitoreo

## **AGENDA ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL**



**Avanzan negociaciones en torno a la CICIH  
mientras, en el Legislativo las bancadas negocian  
acercamientos**

14

Febrero 2024

**Cómo citar este documento:**

CESPAD. XIV Informe de monitoreo. Agenda anticorrupción del Congreso Nacional. Febrero 2024

**Autores:**

Aimée Cárcamo y Rubén Escobar

**Edición:**

Claudia Mendoza

**Foto de portada:** CESPAD

Esta es una publicación que forma parte de la serie: Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional. Las ideas aquí expresadas son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

## Tabla de Contenido

<b>I) Introducción</b> .....	4
<b>II) Contexto</b> .....	5
<b>III) Hechos relevantes</b> .....	8
<b>IV) Análisis e interpretación de los hechos relevantes</b> .....	25
<b>V) Recomendaciones</b> .....	30

## I) Introducción

El Centro de Estudio para la Democracia (Cespad) presenta el XIV Informe de Monitoreo de la Agenda Anticorrupción del Congreso Nacional, el que analiza el desempeño de las y los diputados con el cumplimiento de una agenda que se estructuró para hacerle frente a la corrupción desde el Poder Legislativo.

Más en detalle, la Agenda fue establecida en 2022 por la Comisión Anticorrupción del Congreso, como una hoja de ruta para el fortalecimiento de la transparencia y la lucha contra la corrupción desde el órgano legislativo.

Este informe registra los principales hitos durante el período comprendido entre el 1 y el 29 de febrero de 2024, en procesos fundamentales para el avance democrático y el combate a la impunidad y corrupción, como: la elección de autoridades en instituciones clave como el Ministerio Público, el Tribunal Superior de Cuentas, la Unidad de Política Limpia, el Tribunal de Justicia Electoral y el Instituto de Acceso a la Información Pública; y las gestiones del Poder Ejecutivo y la Organización de Naciones Unidas para concretar la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad y la Corrupción en Honduras (CICIH). En ese contexto también resuena el proceso judicial contra el expresidente Juan Orlando Hernández en Estados Unidos por vinculaciones con la narcoactividad.

Durante el periodo analizado, destacamos la reunión sostenida entre la comisión representante del gobierno de Honduras y su contraparte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el objetivo de dialogar sobre la propuesta para concretar la creación de la CICIH. Este encuentro dio origen a sugerencias de reformas al documento planteado por la presidenta Xiomara Castro, a la vez que sentó las bases para nuevas rondas de discusión programadas para marzo de 2024<sup>1</sup>.

La constitución de la CICIH, con el respaldo de la ONU, es considerada una pieza clave en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado en Honduras. Por ello, estos avances en las tratativas bilaterales revisten particular importancia en el contexto nacional.

---

1 <https://www.elheraldo.hn/honduras/mision-gobierno-negocia-cicih-volvera-nueva-york-inicios-marzo-HK17844300>

También es relevante la obtención de consensos en el Congreso Nacional para la concreción de las elecciones de segundo grado. Esta dinámica parlamentaria brinda certeza que las fuerzas políticas podrían llegar a acuerdos cuando se trate de ejecutar reformas que faciliten la llegada de la CICIH, como la abolición del decreto 117-2019, la revisión del decreto 4-2022, reformas al Código Penal y Código Procesal Penal y la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz.

El Cespada publica este monitoreo con el propósito de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en temas relevantes para el presente y el futuro de la población hondureña. La lucha contra la corrupción es un eje central para el fortalecimiento de la democracia y la mejora de las condiciones de vida.

En consecuencia, estos informes constituyen un registro histórico del contexto nacional, con el objetivo de exponer realidades y plantear recomendaciones que puedan transformar positivamente a Honduras.

## II) Contexto

El juicio por narcotráfico contra el expresidente Juan Orlando Hernández en Estados Unidos, y la elección en el Congreso Nacional del fiscal general y fiscal adjunto, de los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y de los titulares de la Unidad de Política Limpia (UPL), del Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), son dos de los hechos más relevantes en el periodo de monitoreo de este informe.

En principio, es insoslayable eludir que el juicio contra Hernández trascendió de un proceso judicial ordinario en los Estados Unidos, a situarse en un caso que significa el enjuiciamiento de un Estado mafioso, estructurado en los 14 años en los que el exmandatario presidió el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo.

El caso, desde una variedad de análisis, abre una oportunidad para la reflexión sobre las reformas institucionales necesarias para desmontar las redes criminales que se mantienen incólumes dentro de las estructuras estatales. Sin embargo, el juicio ha generado debates públicos y opiniones contrapunteadas como la emitida por algunos voceros del Partido Nacional, que formaron parte de las planillas del “Juanorlandismo” como funcionarios o diputados, y que han cerrado filas en torno al argumento que quien está siendo juzgado es un “particular” y que su organización política no debe ser vinculada<sup>2</sup>.

---

2 <https://www.elheraldo.hn/honduras/cachurecos-desligan-partido-nacional-acusaciones-contrajoh-new-york-EP17815427>

Pero, para el Cespada, “Lo hechos duros nos indican que, en los últimos años, en Honduras lo que se produjo fue una **captura del Estado por parte de redes criminales** que transformaron y/o re-ajustaron la institucionalidad estatal en función de sus intereses”. El centro de pensamiento considera que “el Estado se rediseñó, tomando forma en una autocracia que concentró en una sola cabeza todos los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial – incluyendo el Ministerio Público-), destruyendo el Estado de derecho y su carácter republicano (poderes del Estado independientes y complementarios, con sus pesos y contrapesos)”<sup>3</sup>.

En medio de un juicio y de la espera de la sentencia que por primera vez se emitirá a un expresidente hondureño, el mes de febrero cerró con la elección de funcionarios de segundo grado en el Congreso Nacional. Durante los últimos cinco meses de 2023, las negociaciones entre las distintas bancadas para alcanzar ese objetivo se estancaron, denotando posiciones enfrentadas y falta de consensos.

Pero, entre enero y febrero se evidenciaron acercamientos y mayor disposición al diálogo entre los tres principales partidos: Libertad y Refundación (LIBRE), Nacional y Liberal. Aunque persistieron diferencias y tensiones, se produjo una dinámica de concesiones mutuas y negociaciones políticas que permitieron des- trabar la situación de bloqueo y que el 28 de febrero se concretara la elección de autoridades en cinco instituciones clave, debido a los votos de 110 diputados de las tres fuerzas políticas<sup>4</sup>.

Pero la elección estuvo marcada por la tradicional repartición de cuotas entre los principales partidos, evidenciando la primacía de intereses particulares sobre criterios meritocráticos. Esta dinámica resultó particularmente notoria en la Fiscalía General de la República, institución clave en la administración de justicia. El partido oficialista LIBRE logró mantener al fiscal general Johel Zelaya, mientras que el cargo de fiscal adjunto fue otorgado a Marcio Cabañas, abogado postulado por la oposición.

La designación de Cabañas supuso apartar del cargo interino a Mario Morazán, quien fue removido al Tribunal de Justicia Electoral. Inicialmente Cabañas había sido descartado por el oficialismo al considerarlo cercano al exfiscal Óscar Chinchilla<sup>5</sup>.

3 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-a-juicio-el-estado-mafioso-hondureno/>

4 [https://twitter.com/Congreso\\_HND/status/1763039703056466332/photo/1](https://twitter.com/Congreso_HND/status/1763039703056466332/photo/1)

5 <https://www.elpulso.hn/2023/09/19/oficialismo-no-apoyara-a-caban-as-como-fiscal-general-por-ser-asesor-de-chinchilla/>

Tras este evento se puede colegir la existencia de una reestructuración en las fuerzas políticas de oposición, no solo en lo interno del Congreso Nacional. En primer lugar, el presidente del Partido Salvador de Honduras, Salvador Nasralla, y el dirigente Pedro Barquero, anunciaron el 29 de febrero su separación del Bloque de Oposición Ciudadana (BOC), que integraban con la dirigencia del Partido Nacional y algunos liberales.

Mientras, por otra parte, el diputado disidente de Libre, Jorge Cáliz (quien se abstuvo de votar, junto a algunos diputados, en la elección de los funcionarios atrás citados), anunció una supuesta negociación entre la bancada de su partido y el excandidato presidencial nacionalista Nasry Asfura. Entre tanto, la bancada nacionalista votó en bloque por los funcionarios propuestos, con excepción del diputado Jorge Zelaya. Horas antes, en conferencia de prensa, el diputado Marco Midence<sup>6</sup> y no el jefe de bancada Tomás Zambrano, había anunciado la consecución de estos acuerdos.

Ante la configuración de un Congreso Nacional sin mayorías absolutas, se hacía imperativo que las distintas fuerzas políticas representadas llegaran a consensos mínimos para alcanzar la gobernabilidad y el funcionamiento institucional. Sin embargo, los acuerdos no priorizan el interés nacional y la exclusión de cualquier negociación de impunidad, especialmente en delitos graves como corrupción o narcotráfico.

La polarización del Poder Legislativo no debe seguir siendo un obstáculo para la instalación de la CICIH, por el contrario, tras los últimos acuerdos, las bancadas y los grupos económicos que las respaldan deben llegar a los consensos necesarios para ejecutar las reformas que se requieren para abolir los pactos de impunidad y aprobar leyes como la del colaborador eficaz, solicitada por la ONU en el Memorando de Entendimiento.

Por otro lado, la reunión que se realizó en febrero, en Nueva York, entre representantes del gobierno hondureño y la ONU, muestra la voluntad de las autoridades de mantener su promesa y respetar los acuerdos previos para implementar la CICIH. Las discusiones giraron en torno a la propuesta presentada por la presidenta Xiomara Castro ante el secretario general de la ONU, António Guterres, en septiembre de 2023<sup>7</sup>.

6 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1762989133012590709>

7 <https://www.elpulso.hn/2023/09/19/presidenta-entrega-propuesta-de-convenio-a-la-onu-para-la-llegada-de-la-ciclh/>

De acuerdo con lo expresado por la abogada Rixi Moncada, quien integró la delegación del gobierno, el Poder Ejecutivo enviará al Legislativo los proyectos de ley para que se ejecuten las reformas pertinentes, de acuerdo con los planteamientos expresados por sus contrapartes de la ONU.

Este hecho, en medio de la variedad de opiniones que se contraponen alrededor de la instalación o no de una misión internacional anticorrupción en el país, sigue manteniendo vigente la esperanza de que es posible instalar una Cicih para hacerle frente a la macrocorrupción en el país.

Sin embargo, el elemento de peso, ausente en esta negociación sigue siendo la no representación de la sociedad civil organizada en el proceso. Para el Cespada, este es un actor clave y trascendental para garantizar muchos aspectos relacionados con la transparencia, la veeduría y aportes ciudadanos en un tema que incumbe a la sociedad en su conjunto.

### III) Hechos relevantes

En este acápite se recogen los principales acontecimientos noticiosos ocurridos durante el mes de febrero del 2014. Se citan los textos originales difundidos por las fuentes que se citan, durante el momento en que ocurrieron los hechos.

#### 1) *El juicio de Juan Orlando Hernández en Nueva York*

##### **a) A juicio el Estado mafioso hondureño**

Sin duda, el acontecimiento que marcará la coyuntura hondureña en las próximas semanas será el desarrollo del juicio en contra de Juan Orlando Hernández (JOH), en el Distrito Sur de Nueva York.

Más que un proceso judicial contra JOH, es un juicio en contra de un Estado mafioso como el hondureño, el que fue rediseñado, pausadamente, en los últimos 14 años. Es un hecho que el Estado hondureño, sin perder su carácter neoliberal, es decir, un aparato que ha actuado en función del interés de la élite tradicional manteniendo la estructura histórica de exclusiones y desigualdades, evolucionó a un Estado mafioso organizado para proteger redes criminales, públicas y privadas, con múltiples intereses afincados en la política y la economía, teniendo graves implicaciones en el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos.



Lo hechos duros nos indican que, en los últimos años, en Honduras lo que se produjo fue una captura del Estado por parte de redes criminales que transformaron y/o readecuaron la institucionalidad estatal en función de sus intereses. Esta captura fue tan profunda que, probablemente, en la región solamente sea comparable con el régimen de Fujimori.

Las investigaciones de la fiscalía de Nueva York y las realizadas por la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en *Honduras* (MACCIH), nos ayudan a caracterizar el perturbador fenómeno del financiamiento político electoral. En general, en sociedades como la nuestra, la pauta tradicional es que el narcotráfico busca corromper a los funcionarios públicos y eso ha ocurrido en Honduras, pero con el correr del tiempo han sido los políticos hondureños los que han ofrecido proactivamente protección del Estado a los barones de la droga y han establecido sus propios carteles. En todo caso, ha sido una relación simbiótica<sup>8</sup>.

La existencia de un Estado mafioso no concluyó con la captura del expresidente Juan Orlando Hernández y su posterior enjuiciamiento en los Estados Unidos. Según expertos, es necesario desmontarlo tomando decisiones que comienzan por desintegrar el Consejo de Defensa y Seguridad, transparentar el origen de los recursos utilizados en las campañas políticas, retirar a los militares de funciones civiles y recuperar los espacios de participación para la sociedad civil, entre otras medidas<sup>9</sup>.

## **b) Ministerio Público envía equipo a juicio de JOH en Nueva York**

Con el propósito de recabar información que contribuya con elementos para iniciar nuevas investigaciones o ampliar las líneas ya existentes, el Ministerio Público (MP) envió a Nueva York a un equipo de fiscales a presenciar el juicio contra el expresidente de la República, Juan Orlando Hernández Alvarado.

El grupo está conformado por un miembro de la Fiscalía General, otro de la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado (Fescoco), uno de la Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial (UF-ADPOL) y un cuarto de La Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico (DLCN).

8 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-a-juicio-el-estado-mafioso-hondureno>

9 <https://cespad.org.hn/mas-alla-de-juan-orlando-hernandez-que-significa-su-juicio-para-el-estado-de-honduras>

“Ellos están allí para conocer de primera mano los testimonios, la prueba científica y las declaraciones que se den en el marco de este caso”, confirmó Yuri Mora, portavoz del Ministerio Público<sup>10</sup>.

### **c) Partido Nacional reitera que juicio contra JOH no es contra el instituto político**

A pocas horas de iniciar el juicio contra el expresidente Juan Orlando Hernández en Nueva York, el Partido Nacional emitió un comunicado oficial donde expresa que el proceso judicial es contra la persona y no contra el partido.

“El juicio que inicia hoy en New York no es contra el Partido Nacional”, reza el comunicado.

El partido argumenta que el juicio está siendo utilizado para “desprestigiar y enlodar” el nombre del Partido Nacional de Honduras<sup>11</sup>.

### **d) Fiscalía de los EE. UU acusa a JOH de “proteger” a narcos**

El juicio que se lleva a cabo en Nueva York contra el expresidente de Honduras Juan Orlando Hernández ha comenzado con explosivas incriminaciones por parte de la fiscalía.

Las autoridades estadounidenses han acusado este miércoles al exmandatario de haber usado a la Policía, el Ejército y el sistema judicial de su país para “proteger a narcotraficantes y “amasar” una fortuna. Estados Unidos ha acusado a JOH (como se le conoce en Honduras) de introducir a ese país miles de kilos de cocaína provenientes de Colombia durante el periodo en que fue presidente (2014-2022).

Hernández fue detenido dos semanas después de que acabara su mandato y entregara el mando del país centroamericano a la actual presidenta, Xiomara Castro. La mandataria no se ha pronunciado sobre el proceso que se lleva a cabo en los juzgados neoyorquinos<sup>12</sup>.

10 <https://www.elheraldo.hn/juicio-joh/noticias-juicio-juan-orlando-hernandez/fiscales-enviados-juicio-joh-mandaran-informacion-equipo-en-honduras-EG17550455>

11 <https://www.latribuna.hn/2024/02/20/partido-nacional-reitera-que-juicio-contra-joh-no-es-contra-el-instituto-politico>

12 <https://elpais.com/america/2024-02-22/la-fiscalia-de-nueva-york-acusa-al-expresidente-hondureno-juan-orlando-hernandez-de-proteger-a-narcos.html>

### **e) Juicio deja a la clase política hondureña al descubierto**

El abogado y excoordinador de la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ), Kenneth Madrid, afirmó este viernes en el Diario Matutino de HRN que el juicio del expresidente Juan Orlando Hernández evidencia la infiltración del narcotráfico en Honduras.

Durante el juicio del exmandatario Juan Orlando Hernández (2014-2022), han sido mencionados, además de él, que otros exmandatarios, Manuel Zelaya (2006-2009) y Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) recibieron dinero ilícito para financiar sus campañas.

“El juicio a JOH conmociona al país, porque revela cuán infiltrado está por el narcotráfico. La clase política está expuesta. Se han desvelado detalles del financiamiento de campañas políticas con dinero del crimen organizado”, expresó el abogado.

Según Madrid, se debe reformar la Ley de Financiamiento de las Campañas Políticas, ya que considera que es un instrumento muy débil que permite la corrupción por parte de aquellos que buscan ocupar un cargo electoral.

“Es un chiste la Ley de Financiamiento de las Campañas Políticas. Esta ley no tiene ‘garras’. Los políticos están cómodos con las reglas de juego actuales en materia electoral, no quieren darle a Honduras un estamento jurídico distinto”, añadió<sup>13</sup>.

### **f) Juicio a JOH es muestra de la debilidad institucional**

El hecho que el expresidente Juan Orlando Hernández enfrente un juicio en Estados Unidos por cargos de narcotráfico y confabulación con el crimen organizado, es una muestra de la debilidad de la institucionalidad encargada de impartir justicia en el país, declaró el ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor de María y Campos.

“La Fiscalía y la Corte que estuvieron encargadas de las investigaciones a lo largo de los últimos 12 años no tomaron medidas adecuadas contra personas con implicaciones en crímenes”, estimó el funcionario.

13 <https://www.radiohrn.hn/juicio-joh-deja-la-clase-politica-al-descubierto-dice-kenneth-madrid-2024-02-23>

Respecto a las menciones y que pueden seguir en el juicio, para otros políticos incluso del partido en el poder, dijo que son solo menciones, pero reconoció que la Fiscalía debe profundizar en una investigación<sup>14</sup>.

### **g) Clase política debe hacer una revisión completa a sus prácticas**

El juicio por narcotráfico que vive el expresidente Juan Orlando Hernández en Nueva York es una vergüenza para Honduras por lo que la clase política debe hacer una revisión completa a sus prácticas, ejecutar una depuración en todos los partidos políticos, mejorar sus políticas de financiamiento de campañas y “madurar” para entender que sus esfuerzos deben dirigirse a mejorar el nivel de vida de los hondureños y no a lucrarse en su propio beneficio.

Esas son algunas de las apreciaciones de los empresarios hondureños al finalizar el tercer día del proceso judicial practicado en la Corte del Distrito Sur de Nueva York y que salpica a varios políticos que han sido mencionados y a otros más que ya han sido extraditados o que andan huyendo tras ser acusados de hacer negocios con narcotraficantes<sup>15</sup>.

### **h) Condena de JOH debería conllevar investigaciones**

El exfiscal general Edmundo Orellana se ha pronunciado sobre el juicio que enfrenta el expresidente Juan Orlando Hernández (JOH) en Nueva York por cargos de narcotráfico.

Orellana argumenta que una eventual condena de JOH debería conllevar investigaciones a los cuerpos de investigación e inteligencia del país.

A través de su cuenta en la red social “X”, Orellana señaló que una condena contra el exmandatario obligaría a proceder contra la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas por no cumplir con sus deberes durante más de una década.

14 <https://www.latribuna.hn/2024/02/23/rodolfo-pastor-es-muestra-de-la-debilidad-institucional>

15 [https://enaltavoz.com/la-clase-politica-debe-depurarse-y-madurar-para-que-no-se-repita-la-verguenza-de-nueva-york/?utm\\_source=dlvr.it&utm\\_medium=twitter&utm\\_campaign=la-clase-politica-debe-depurarse-y-madurar-para-que-no-se-repita-la-verguenza-de-nueva-york](https://enaltavoz.com/la-clase-politica-debe-depurarse-y-madurar-para-que-no-se-repita-la-verguenza-de-nueva-york/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&utm_campaign=la-clase-politica-debe-depurarse-y-madurar-para-que-no-se-repita-la-verguenza-de-nueva-york)

“La condena a JOH sería suficiente para proceder contra los cuerpos de investigación y de inteligencia, policial y militar, que, por más de una década, no cumplieron, a sabiendas o no, con sus respectivos deberes. ¿Cree Ud. que cumplirán con el suyo las actuales autoridades del MP?”, escribió en la red social X<sup>16</sup>.

### **i) Financiamiento ilícito electoral, el corazón de la macro corrupción política**

En la medida que avanza el juicio en contra del expresidente Juan Orlando Hernández (JOH), en la Corte Sur de Nueva York, va quedando en evidencia que el corazón de la macro corrupción política en el país radica en el financiamiento ilícito electoral. Ciertamente, no es una novedad, siempre lo hemos sabido, pero las certezas son mayores.

Fue precisamente la utilización fraudulenta de los fondos del Instituto de Seguridad Social (IHSS) para el financiamiento de la campaña electoral del Partido Nacional del 2013, lo que motivó en el 2015 las masivas marchas de las antorchas. Debido a estas circunstancias, un año después, uno de los mandatos de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), fue su apoyo a las reformas electorales (línea de acción 2.3), en específico: “Asesorar en la elaboración de normas sobre el financiamiento de la política y los partidos políticos y de instancias de justicia electoral” (Convenio de la MACCIH, 2016).

En ese marco es que surge lo que se conoce como Ley de Política Limpia, cuyo nombre completo es “Ley de financiamiento, transparencia y fiscalización a partidos políticos y candidatos” (Decreto # 137-2016). Sin embargo, su versión final fue trastocada por los diputados del Congreso Nacional, respondiendo al mandato de los partidos políticos, especialmente del Partido Nacional y Liberal, los cuales, sumando sus propias fuerzas, constituían una fácil mayoría simple.

No obstante, la intención original de la MACCH, la Ley de Financiamiento dio como resultado la constitución de una Unidad Técnica sin independencia y autonomía de los partidos políticos, y un régimen de sanciones a quienes infringen las normas sobre el financiamiento bastante frágil. Igualmente, a la Unidad Técnica no se le otorgaron las facultades para que levantara el secreto bancario, tributa-

16 <https://www.latribuna.hn/2024/02/25/la-condena-a-joh-seria-suficiente-para-proceder-contralos-cuerpos-de-investigacion-y-de-inteligencia>

rio y fiduciario para realizar investigaciones de manera independiente; tampoco fue considerada la propuesta de equidad de la pauta publicitaria en los medios de comunicación y la transparencia sobre las tarifas de los medios privados, por mencionar algunos componentes importantes<sup>17</sup>.

## **2) Del proceso de instalación de la CICIH**

### **a) Laura Dogu reitera necesidad de la CICIH**

La embajadora de Estados Unidos en Honduras, Laura Dogu, destacó la importancia de la lucha contra la corrupción durante el mandato de la presidenta Xiomara Castro.

La embajadora resaltó la importancia de que la Comisión Internacional contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (CICIH) intervenga en la lucha contra dicho flagelo, enfatizando la esencial colaboración internacional para abordar este desafío crucial para el futuro de Honduras.

“El problema de corrupción no es algo nuevo, por eso es importante atraer un grupo como la CICIH, trabajando con las Naciones Unidas”, manifestó Dogu en noticieros Hoy Mismo de TSI<sup>18</sup>.

### **b) Equipo legal de Honduras se reúne con misión de la ONU**

El canciller de la República, Enrique Reina, informó que sostuvo este jueves una reunión con miembros de la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, EE.UU.

Mediante su cuenta de X, antes Twitter, el alto funcionario indicó que “cumpliendo el mandato” de la presidenta Xiomara Castro llegaron a la ONU junto al equipo legal, para la firma del convenio e instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH).

En la misma publicación, Reina señaló que esta posible comisión anticorrupción será “independiente del crimen y con autonomía”, frente a la “corrupción público-privada” heredada de la “narco dictadura”.

17 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-el-fallido-sistema-de-control-del-financiamiento-ilicito-eleccional-en-honduras-nucleo-central-de-la-macro-corrupcion-politica>

18 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/cicoh-honduras-laura-dogu-necesidad-lucha-corrupcion-2024-02-03>

La comisión negociadora es encabezada por el canciller Reina y la exministra de Finanzas y ahora precandidata presidencial de Libertad y Refundación (Libre), Rixi Moncada.

También es conformada por el procurador general, Manuel Díaz y la exministra del Trabajo, Mayra Mejía. Por parte de la ONU, las negociaciones son encabezadas por Andrés Salazar, jefe de la misión.

De momento se desconocen mayores detalles sobre los acuerdos alcanzados en esta reunión, en la que también estuvo presente la embajadora del país ante la ONU, Mary Elizabeth Flores<sup>19</sup>.

### **c) Se va avanzando positivamente, dice el Canciller Reina**

Durante la reunión que sostuvo la comisión del gobierno hondureño con los miembros de la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el pasado 8 de febrero, en Nueva York, Estados Unidos, presentaron la propuesta de convenio que ofreció la presidenta Xiomara Castro.

En ese sentido, la Secretaría General realizó algunas observaciones y recomendaciones a la propuesta.

“Se trabajará sobre esa propuesta y se va avanzando positivamente viendo ya varias opciones sobre temas de lo que sería el mecanismo”, señaló Reina a tunota.com<sup>20</sup>.

El canciller informó que el primer encuentro fue altamente positivo, definiendo un formato y una ruta de conversaciones.

“Se intercambiaron puntos de vista, observaciones y comentarios al texto base del Convenio, y se acordó intercambiar propuestas e información adicional antes de la próxima reunión, cuya fecha será anunciada próximamente”, afirmó<sup>21</sup>.

19 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/comision-gobierno-reunida-con-personeros-de-onu-para-tratar-firma-convenio-de-cicih-en-honduras-2024-02-08>

20 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/propuesta-convenio-cicih-honduras-2024-02-13>

21 <https://extradigital.hn/honduras-avanza-en-la-instalacion-de-la-cicih-canciller-asegura-que-ya-hay-formato-y-ruta-definidos>

### **d) Todavía no hay fecha para la instalación de la CICIH**

Rixi Moncada, representante de la delegación oficial que negoció con la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos, enfatizó que aún no hay un convenio concreto establecido y que no se pueden determinar fechas precisas para su suscripción.

La exministra de Finanzas destacó que alcanzar acuerdos para la instalación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras (CICIH) no es un proceso que suceda de la noche a la mañana, especialmente cuando hay reformas legislativas pendientes.

“Naciones Unidas (auspiciador del mecanismo) ha planteado una serie de reformas previas que son necesarias para la instalación de la CICIH. De estas, el Congreso Nacional hondureño solo ha aprobado tres hasta ahora. Quedan otras reformas por hacer, y esperamos que el Poder Ejecutivo envíe pronto los proyectos de ley correspondientes para avanzar en este proceso”, declaró Moncada a los medios desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Sin embargo, Moncada evadió responder si la CICIH llegaría durante el actual gobierno. No obstante, criticó a aquellos que han sembrado dudas sobre la viabilidad de la CICIH, señalando específicamente a la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (Uferco).

“Escudarse en la falta de personal o buscar excusas para combatir la corrupción y la delincuencia organizada no es adecuado. El Ministerio Público, y particularmente la Uferco, tienen las capacidades para llevar a juicio casos de corrupción. Es momento de poner a trabajar todo el aparato judicial”, indicó Moncada<sup>22</sup>.

### **e) Algunas de las obstrucciones que dificultarían la puesta en marcha de la CICIH**

Un grupo de expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reveló la semana pasada a instituciones de la sociedad civil que, pese a que inició negociaciones con el Gobierno de Honduras para firmar el acuerdo de instalación de un ente anticorrupción (CICIH), persisten algunos impedimentos para que la iniciativa se concrete.

22 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/cicih-honduras-aun-no-hay-fecha-para-llegada-rixi-moncada-2024-02-16>



Así lo reveló el director de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Carlos Hernández, quien indicó que, la no derogación del ‘pacto de impunidad’ en el Congreso Nacional, el debilitamiento del Ministerio Público por la falta de nombramiento en propiedad de sus máximas autoridades y un aumento en la falta de acceso a la información pública, son parte de las obstrucciones que dificultarían la puesta en marcha de una Comisión Internacional Contra la Corrupción en Honduras (CICIH).

“Es un grupo de expertos con mucha objetividad, hablan las cosas tal como son”, indicó Hernández<sup>23</sup>.

El diputado Carlos Umaña del PSH considera que es necesario hacer reformas al Código Penal, de lo contrario, no vendrá la misión de la CICIH a Honduras.

“Si no cambiamos el Código Penal aquí la CICIH no va a venir”, dijo haciendo referencia a la necesidad de una derogación del decreto 117-2019 y la creación de una Ley de Colaboración Eficaz. “Hay que accionar”, agregó<sup>24</sup>.

### **3) Acontecer legislativo, tareas pendientes y propuestas que generan polémica**

#### **a) Anuncian reformas al Código Penal y Procesal Penal**

El Congreso Nacional de Honduras (CN) anunció este jueves que se harán reformas al Código Penal y al Código Procesal Penal.

Estas reformas serán presentadas el jueves 4 de abril a las 9:30 a.m., con el objetivo de acelerar los cambios legales.

En reuniones presididas por Jari Dixon y Silvia Ayala, se discutió la necesidad de cambios legales para detener la criminalización de defensores del territorio y periodistas<sup>25</sup>.

23 <https://twitter.com/ICNDigital/status/1759269248306745620>

24 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1757419893966741712>

25 <https://www.latribuna.hn/2024/02/08/anuncian-reformas-al-codigo-penal-y-procesal-penal>

## **b) Crean comisión especial con enfoque en radios comunitarias**

En la cuarta sesión ordinaria de la tercera legislatura, el presidente del Congreso Nacional (CN), Luis Redondo, comunicó al pleno de diputados sobre la creación de la comisión especial legislativa para investigar, analizar y proponer soluciones que mejoren el estado actual de la libertad de expresión y las radios comunitarias en Honduras.

Para Carlos Ortiz, presidente de la Asociación de Prensa Hondureña (APH), esta comisión “no hay duda que hay un trasfondo político en todo esto, de manipular, coartar la libertad de expresión y de prensa en Honduras, al igual que los medios de comunicación”<sup>26</sup>.

«Creemos que las radios comunitarias son el sector más vulnerabilizado en materia de libertad de expresión. Cuando hablamos de crear una comisión, creemos que esta debe de escuchar el posicionamiento de más de 70 radios comunitarias existentes, nada puede ser aprobado por el Congreso sin esta amplia conversación», manifestó Amada Ponce, directora ejecutiva de [@CLibrehn](#)<sup>27</sup>.

## **c) Iniciativa para reformar por adición artículo 148 de Ley Electoral**

El diputado de Libre, Andrés Castro, presenta iniciativa para hacer una reforma por adición al artículo 148 de la Ley Electoral para incluir cuatro nuevas causales para la cancelación de la personería jurídica de los partidos políticos cuando se compruebe que el fin real es ilícito o contrario a la moral u orden público.

Además, cuando un partido político propicia el fraude en alguna elección y la acepta en su beneficio. Por la comprobada participación institucional partidaria en golpes de estado y sedición, entre otros aspectos<sup>28</sup>.

26 <https://www.elheraldo.hn/honduras/luis-redondo-ahora-va-contra-los-medios-ibertad-de-expresion-IB17436925>

27 <https://conexihon.hn/2024/02/14/c-libre-respalda-las-radios-comunitarias-de-honduras/>

28 <https://twitter.com/radioamericahn/status/1757921728540582190?s=20>

#### **d) Propuesta para despenalizar delitos contra el honor**

Durante la sesión del martes 13 de febrero de 2024, la diputada del Partido Salvador de Honduras (PSH), Maribel Espinoza, presentó ante el pleno el proyecto de reforma a varios artículos de la Ley de Emisión del Pensamiento y para despenalizar los delitos contra el honor.

Pero este no ha sido el único proyecto que ha pasado por el Congreso Nacional, ya que desde 2022 se han presentado dos iniciativas encaminadas a despenalizar los delitos de injuria y calumnia.

La coordinadora de C-Libre, Amada Ponce, expresó que, aunque valora las propuestas presentadas por varios congresistas, estas no contienen o responden a las recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la relatoría especial de Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Ponce explicó que estas instancias internacionales recomiendan “sacar del Código Penal los delitos contra el honor” para que estas se lleven al ámbito civil<sup>29</sup>.

#### **e) Propuesta de reforma constitucional al artículo 272**

El 15 de febrero, el diputado del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) Ramón Barrios, publicó en las redes sociales su propuesta encaminada a reformar el artículo constitucional 272, en su último párrafo, referente a la facultad que tienen las Fuerzas Armadas para asegurar la alternabilidad en la presidencia de la república, argumentado que son funciones políticas que no corresponden a los militares.

Pero, en el actual contexto de país, altamente polarizado, esta propuesta ha generado un amplio rechazo de los diversos sectores de la oposición política. Incluso el Coordinador de LIBRE, Manuel Zelaya Rosales, expresó que como partido de gobierno no apoyan la propuesta.

Para la oposición política esta propuesta expresa la intención de LIBRE de concentrar y perpetuarse en el poder mediante una constituyente o la reelección, eliminando el obstáculo que significan las Fuerzas Armadas.

29 <https://criterio.hn/en-manos-del-congreso-nacional-tercera-propuesta-para-despenalizar-delitos-contra-el-honor>

En realidad, desconocemos las reales intenciones del diputado Barrios, pero ciertamente apunta a un problema central de nuestra democracia que es la militarización del poder político. Desde esta perspectiva, Barrios se quedó corto con su propuesta, en tanto que el artículo 272 faculta a las Fuerzas Armadas no solo en garantizar la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la república, sino también a mantener “el imperio de la Constitución”<sup>30</sup>.

### **f) Comisión Anticorrupción anuncia reforma de ley**

El diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre), Netzer Mejía, anunció que la Comisión Anticorrupción del Congreso Nacional prepara una reforma de ley para la derogación de la inmunidad parlamentaria, decreto 117-2019.

Lo anterior, “porque es una exigencia para instalar la (Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad) CICIH”.

“El objetivo es poder colaborar con el Ejecutivo para que la instalación de la CICIH sea lo más pronto posible”, señaló el congresista.

Mejía dijo estar dándose cuenta de cuáles son las posiciones de los organismos internacionales “y si nos toca derogar y aprobar las leyes lo vamos a hacer y los diputados que no apoyen van a quedar expuesto públicamente”.

Además, indicó que posiblemente la próxima semana sea presentando y que se necesitan 86 votos para la derogación, y aseguró que “no va dirigido para ningún diputado, para que no se sientan perseguidos”<sup>31</sup>.

### **g) Congreso Nacional elige autoridades del TSC, TJE, IAIP y UPL, y ratifica a fiscal general**

El Congreso Nacional de Honduras finalmente eligió este miércoles a los nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y los Fiscales en propiedad del Ministerio Público.

Además, se nombró a las autoridades del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), Unidad de Política Limpia, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

30 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-iniciativa-barrios-una-oportunidad-para-desmilitarizar-el-poder-politico>

31 <https://hondudiario.com/portada/comision-anticorrupcion-del-cn-anuncia-reforma-de-ley-pensando-en-la-ciclh>

De Fiscal General seguirá Jhoel Zelaya, y el nuevo Fiscal General Adjunto será Marcio Cabañas. Mario Morazán, pasó a ser magistrado del Tribunal de Justicia Electoral.

La elección de los cargos de segundo grado se aprobó con una sola moción nominativa. “Sin presiones y sin ofrecer nada a cambio”, el presidente del Congreso Nacional, Luis Redondo, anuncia que se logró el consenso para que las fuerzas políticas representadas en la Cámara Legislativa se pusieran de acuerdo para elegir en propiedad a los nuevos titulares del MP, TSC, Unidad de Política Limpia, IAIP y al Tribunal de Justicia Electoral (TJE), señaló el Congreso Nacional en redes sociales<sup>32</sup>.

### **h) Presuntas negociaciones y supuestas amenazas en elección de fiscales**

Mostrándose en contra de presuntas negociaciones con el excandidato presidencial del Partido Nacional, Nasry Asfura y denunciando supuestas amenazas reaccionó el diputado del partido Libertad y Refundación (Libre), Jorge Cálix, quien envió un fuerte mensaje al titular del Congreso Nacional, Luis Redondo.

“Mi pregunta es, si aquí hay diputados del Partido Nacional ¿por qué reunirse con Tito que además tiene procesos judiciales pendientes y está participando en la elección del fiscal?, se ve mal, hay conflicto de interés, él tiene requerimientos fiscales en proceso que no están cerrados, ¿se negoció algo de eso?”, cuestionó Cálix previo a la elección de Jhoel Zelaya y Marcio Cabañas como fiscal general y fiscal adjunto del Ministerio Público.

Además, denunció presuntas amenazas por oponerse a los acuerdos realizados por el oficialismo, sin embargo, declaró que “no tiene miedo”<sup>33</sup>.

### **i) Restablecimiento del orden normal en el Congreso Nacional**

La embajadora de Estados Unidos en Honduras, Laura Dogu, expresó que se siente complacida con el nombramiento de autoridades que hizo el miércoles el

32 <https://hondudiario.com/portada/congreso-nacional-elige-a-fiscales-del-mp-magistrados-del-tsc-y-otros-cargos>

33 <https://www.elheraldo.hn/honduras/jorge-calix-cuestiona-negociaciones-luis-redondo-nasry-asfura-eleccion-fiscal-jhoel-zelaya-marcio-cabanahonduras-FK17848836>

Congreso Nacional en varias instituciones operadoras de justicia y electorales tras varios meses de haber postergado esta elección por falta de consenso entre las bancadas de diputados.

“Nos complace el restablecimiento del orden normal en el Congreso Nacional de Honduras con el nombramiento de nuevos funcionarios que se encargarán de preparar elecciones libres, justas y transparente”, dijo la diplomática en su cuenta de X.

Con los nuevos jefes, estas entidades continuarán “luchando contra la corrupción; y abordando las causas fundamentales de la migración. Esperamos apoyar esos esfuerzos”, agregó<sup>34</sup>.

#### **4) El escenario judicial, de transparencia y lucha anticorrupción**

##### **a) Dos meses sin funcionar el Portal de Transparencia del IAIP**

A casi dos meses de la suspensión del Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ha dejado a periodistas, ciudadanos y organizaciones de sociedad civil sin acceso a información crucial de las instituciones obligadas.

El 19 de diciembre de 2023, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), argumentó que la suspensión de los servicios de la plataforma se debía a un cambio de edificio, el cual se ubica en colonia Palmira, frente al edificio del Registro Nacional de las Personas (RNP).

En el comunicado señalaron que la suspensión se mantendría “mientras llevamos a cabo esta importante fase de cambio, el mismo afectará de forma temporal, algunos de nuestros servicios prestados a la población, entre ellos el Portal Único de Transparencia portalunico.laip.gob.hn a partir de la fecha y hasta nuevo aviso”.

La suspensión del portal ha generado preocupación y críticas por parte de la sociedad civil y la prensa, quienes dependen de esta herramienta para monitorear el desempeño gubernamental, detectar posibles irregularidades y promover la rendición de cuentas.

34 <https://www.tunota.com/honduras-hoy/articulo/laura-dogu-se-muestra-satisfecha-con-el-nombramiento-en-el-cn-de-nuevas-autoridades>

La falta de acceso a esta plataforma ha obstaculizado la labor de investigación y fiscalización de diversas instituciones y ha generado un vacío de transparencia en la gestión pública, especialmente a los tres poderes del Estado<sup>35</sup>.

### **b) Sobreseído expresidente Lobo por el caso Pandora II**

Un juez natural dictó este jueves la medida de sobreseimiento definitivo para el expresidente hondureño, Porfirio Lobo Sosa, quien estaba acusado en el caso Pandora II.

El caso Pandora II acusa a exfuncionarios de utilizar dinero para proyectos sociales de algunas secretarías de Estado, para impulsar una campaña política, movimientos de dinero que se realizaron a través de dos Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

Específicamente, la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes De Corrupción (UFERCO) acusó a los exmandatarios, Juan Orlando Hernández Alvarado y Porfirio Lobo Sosa, del delito de fraude y a Hernández Alvarado también se le imputó lavado de activos de más de 62 millones de lempiras.

Los otros implicados en el caso; el exgerente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa), Johny Handal; y el director de presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Roberto Alonso Zúñiga Barahona, igual obtuvieron sobreseimiento definitivo<sup>36</sup>.

### **c) Piden garantizar funcionamiento de la Uferco**

Ante la posibilidad de la unificación de la Unidad Fiscal Especializada en Redes de Corrupción (Uferco), Unidad Nacional de Apoyo Fiscal (UNAF) y la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública (Fetccop), organizaciones de sociedad civil piden que sea la Uferco quien “lidere el combate a la corrupción en Honduras”.

El Centro de Estudios para la Democracia (Cespad), Abogados Sin Fronteras, el Bufete de Estudios para la Dignidad y la Fundación para el Debido Proceso (DPLF), emitieron un comunicado conjunto en apoyo a la Uferco.

35 <https://criterio.hn/opacidad-persistente-dos-meses-sin-funcionar-el-portal-de-transparencia-del-iai>

36 <https://hondudiario.com/nacionales/sobreseimiento-para-el-expresidente-lobo-y-otros-acusados-en-caso-pandora-ii>

En el escrito señalan que la Uferco, viene enfrentando crecientes cuestionamientos públicos a lo largo de las últimas semanas, incluyendo declaraciones de las autoridades del Ministerio Público que hicieron pensar en que la unidad será reestructurada a la brevedad, sin ofrecer mayores explicaciones acerca de la racionalidad o los objetivos de esta medida y de cómo se preservará su autonomía<sup>37</sup>.

La Articulación Ciudadana por la Transparencia y la Justicia (ACTJ) solicitó al fiscal general interino del Ministerio Público (MP), Johel Zelaya, que proteja la Unidad Fiscal Especializada contra las Redes de Corrupción (Uferco) y garantice su operación, para que pueda colaborar estrechamente cuando se establezca la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Honduras (CICIH).

Las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de la ACTJ, mediante un comunicado, instaron a las autoridades interinas de la fiscalía a implementar un plan para fortalecer la UFERCO, con el objetivo de facilitar su colaboración con la CICIH, de la misma manera en que lo hizo con la MACCIH durante su presencia en Honduras<sup>38</sup>.

#### **d) Preocupación por decisión de no respetar orden de precedencia en salas de CSJ**

El gobierno de Estados Unidos mostró su preocupación por el no cumplimiento del orden de precedencia en la rotación en la presidencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El subsecretario de Estado norteamericano para Asuntos del Hemisferio Occidental, Brian Nichols, señaló este sábado la preocupación de Washington por la decisión adoptada por la presidenta de la CSJ, Rebeca Ráquel Obando, en cuanto a no respetar la precedencia en la designación de las salas de la Corte y designar por oficio al presidente de la Sala Constitucional y Civil.

El oficio publicado por Ráquel Obando detalla la conformación de las salas: (Constitucional) Wagner Vallecillo -presidente-, Luis Padilla, Francisca Villela, Isbela Bustillo y Sonia Dubón; (Civil) Gaudy Bustillo -coordinadora-, Rubenia Galeano y Milton Jiménez; (Penal) Nelson Mairena -coordinador-, Mario Díaz y Walter Miranda; (Laboral) Anny Ochoa, Odalys Nájera y Roy Pineda<sup>39</sup>.

37 <https://criterio.hn/uferco-debe-liderar-combate-a-la-corrupcion-sociedad-civil>

38 <https://criterio.hn/piden-a-fiscales-del-ministerio-publico-fortalecer-y-garantizar-funcionamiento-de-la-uferco>

39 <https://proceso.hn/eeuu-preocupado-por-decision-de-rebeca-raquel-obando-de-no-respetar-precedencia-en-salas-de-csj>



## IV) Análisis de los hechos relevantes

### 1) *El narcoestado ante la justicia de Estados Unidos*

El 20 de febrero comenzó en una corte federal de Nueva York el juicio contra el exgobernante Juan Orlando Hernández, acusado por delitos de narcotráfico y posesión de armas. En el proceso judicial ha quedado patentizado un Estado mafioso, capturado por redes criminales que se afincaron en 14 años de gobiernos continuos del Partido Nacional que puso al sistema judicial, a la Policía y al Ejército al servicio del narcotráfico.

Los nombres de exfuncionarios de diferentes niveles, incluyendo a expresidentes, han salido a colación durante un juicio, en el que narcotraficantes y políticos han emitido testimonios y han retratado la gravedad de la macro corrupción política en Honduras. El proceso judicial contra JOH en Estados Unidos es, en sí mismo, una muestra de la debilidad institucional en el país, gestada, a propósito, para permitir la impunidad que arrojó durante más de una década a una clase política criminal.

Como el Cespada lo ha reiterado a través de sus análisis, el financiamiento de los partidos políticos es el corazón de la macro corrupción hondureña. En los testimonios del juicio, el otorgamiento de dinero para campañas políticas ha sido una constante y da una mayor certeza de las transacciones con el narcotráfico a cambio de protección, en una relación simbiótica nefasta que amenaza la democracia y el Estado de derecho<sup>40</sup>.

El juicio contra JOH resalta la necesidad imperativa de adecentar los partidos políticos. Los expertos coinciden en que es preciso darle “dientes” a la Unidad de Política Limpia, creada a instancias de la MACCIH, pero que hasta ahora no ha podido garantizar la transparencia del financiamiento electoral. Esa unidad fiscalizadora, como ocurre con instituciones como el Tribunal Superior de Cuentas, el Ministerio Público o la Corte Suprema de Justicia, es otro botín con que los partidos políticos se reparten el control institucional para garantizar sus intereses en detrimento del bien general.

40 <https://cespad.org.hn/analisis-semanal-el-fallido-sistema-de-control-del-financiamiento-ilicito-electoral-en-honduras-nucleo-central-de-la-macro-corrupcion-politica/>

La clasificación como “información reservada” de los datos personales de los aportantes privados a una campaña política, en cualquier nivel electivo, facilita el financiamiento ilícito a los partidos y es una de las bisagras de la narcopolítica.

Mientras se desarrolla el juicio en Nueva York, algunas figuras del Partido Nacional que integraron las planillas de los gobiernos de Juan Orlando Hernández en Honduras, han defendido la tesis de que se trata de un proceso contra una persona en particular y que su organización política no tiene incumbencia en el caso. Sin embargo, desde una perspectiva política e histórica, el papel y la cuota de responsabilidad del partido que postuló y respaldó la trayectoria de Hernández no pueden obviarse.

Durante sus gobiernos, el Partido Nacional brindó apoyo irrestricto al expresidente, blindando y concentrando su poder personal en desmedro de los equilibrios institucionales. También permitió la acumulación de facultades presidenciales sin contrapesos y la eliminación progresiva de los controles horizontales sobre su gestión. Esto configuró un contexto propicio para la proliferación de prácticas autoritarias y de corrupción dentro del gobierno de Hernández.

Aunque la atribución de responsabilidades legales individuales corresponde a la justicia, el Partido Nacional no puede eludir el análisis sobre su cuota de responsabilidad política por acción u omisión en los abusos y excesos ocurridos durante los gobiernos que legitimó y sostuvo.

No obstante, el juicio que se ventila en Nueva York debe servir de reflexión para la clase política en general, de todos los partidos políticos, que históricamente se ha beneficiado del poder y ha primado intereses mezquinos a costa del bienestar general.

La élite gobernante tiene el enorme reto de sacar importantes lecciones del juicio del expresidente hondureño y dar un golpe de timón que provea a las instituciones de las fortalezas e independencia necesarias para garantizar que su funcionamiento esté al servicio del país y no de las redes criminales cuyos tentáculos siguen dentro del Estado.

## **2) La CICIH, un proceso que avanza lento, pero sigue en marcha**

Durante el mes de febrero se registró la reunión que se realizó en Nueva York, entre una comisión que representó al gobierno de Honduras (integrada por un equipo legal y encabezada por el canciller Enrique Reina) y personeros de la Organización de las Naciones Unidas.

De acuerdo con lo que trascendió en los medios de comunicación, la reunión tenía como objetivo iniciar la etapa de negociaciones del convenio para la instalación de la CICIH en el país. El equipo hondureño fue designado para discutir la propuesta del convenio entregado por la presidenta Xiomara Castro al secretario general de la ONU, Antonio Guterres, en septiembre de 2023, el mes antes de que concluyeran las visitas exploratorias de un grupo de expertos encargados de hacer un diagnóstico sobre la existencia o no de condiciones legales para la CICIH.

Sin embargo, pese a que la reunión significa un avance positivo y expresa la voluntad política de continuar con el proceso de instalación del mecanismo, el gobierno de Castro enfrenta un enorme desafío que es preciso enunciar.

Desde que inició el proceso, la sociedad civil organizada y no organizada ha demandado un espacio de participación para contribuir con la instalación de una misión anticorrupción de tal envergadura. Este es un aspecto trascendental, en especial si se toma en cuenta que en el 2015 fue el movimiento ciudadano, a través de la marcha de las antorchas, el que propició y obligó al gobierno de Juan Orlando Hernández a la creación e instalación de una Misión Anticorrupción contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH).

Que el proceso se acompañe de la representación de la sociedad civil, abre las puertas a que participación ciudadana garantice mayores niveles de transparencia en las negociaciones y que aporte la experiencia que durante años ha adquirido en la lucha contra la macro-corrupción en Honduras.

De la misma forma, la ciudadanía demanda voluntad política en el Poder Legislativo, a través de sus diputados y diputadas, para que continúen sosteniendo consensos que abonen a superar los obstáculos políticos y evitar caer en los ciclos de polarización porque estancan el camino hacia la instalación efectiva de la CICIH.

Tal y como lo ha reiterado el Cespada, es importante **“Garantizar un espacio de convergencia entre la institucionalidad hondureña anticorrupción, la Comisión Internacional y la sociedad civil organizada es vital para lograr un desmontaje integral del sistema, porque facilita la impunidad a las redes de corrupción y el crimen organizado”**<sup>41</sup>.

El gobierno de Castro no debe olvidar que la CICIH es una demanda ciudadana y, por ende, la sociedad civil debe ser parte del proceso de instalación, a través de mecanismos de participación a lo largo de la vigencia del trabajo. En ese orden de ideas, es urgente que el gobierno reconozca en la ciudadanía a un aliado y que garantice espacios de interlocución para la entrega de propuestas, el acceso a la información, veedurías ciudadanas y el reconocimiento de las víctimas.

Hasta el momento de la redacción de este informe, el encuentro entre los representantes de las Naciones Unidas y de la Cancillería de Honduras evidencian pasos positivos en la definición de un formato y una ruta de conversaciones, sin embargo, al igual que la ausencia de la incorporación de la ciudadanía en el proceso, hay un pleno desconocimiento del contenido del borrador propuesto por el gobierno de Honduras, al igual que los principales puntos en discusión con Naciones Unidas.

Para el Cespada, es importante y urgente tomar en consideración los aspectos mencionados, para garantizar la instalación y funcionamiento de una CICIH inclusiva y transparente.

### **3) Congreso Nacional frente a una coyuntura histórica**

De manera súbita, el Congreso Nacional eligió el 28 de febrero a las nuevas autoridades del Tribunal Superior de Cuentas, de la Unidad de Política Limpia, del Tribunal de Justicia Electoral y del Instituto de Acceso a la Información Pública. También ratificó al fiscal general y nombró a un nuevo fiscal adjunto en propiedad.

Los nombramientos, que requerían el mínimo de 86 votos, fueron un indicativo de los consensos alcanzados finalmente entre las fuerzas políticas que parecen haber cerrado un período de marcada confrontación e ingobernabilidad.

41 <https://cespad.org.hn/el-perfil-deseado-de-la-cicih-una-mirada-desde-la-sociedad-civil/>

Sin embargo, no se puede desconocer que las elecciones de segundo grado se realizaron al margen de los plazos que establece la Constitución y de los cuestionamientos en torno a supuestas componendas que pudieron estar detrás del nombramiento opaco de funcionarios, cuya idoneidad se desconoce.

El cambio en la dinámica política, con acercamientos y diálogos entre los principales partidos para superar el estancamiento en las elecciones de funcionarios, se llevó a cabo mediante la tradicional repartición de cuotas partidistas en la elección de autoridades, especialmente en la fiscalía general de la República. En esa dinámica se evidenció, una vez más, la prevalencia de los intereses particulares sobre criterios meritocráticos.

Este aspecto es preocupante porque, a pesar de los avances, la priorización del interés nacional y la exclusión de temas cruciales como la lucha contra la impunidad en delitos graves como corrupción o narcotráfico, siguen siendo la norma en medio de los acuerdos políticos.

Además, la separación de figuras importantes del Bloque de Oposición Ciudadana y las supuestas negociaciones entre distintas bancadas, podrían indicar una reestructuración interna de las fuerzas políticas, que garantizará o afectará la estabilidad y la capacidad de consenso en el Congreso Nacional.

El aparente retorno a la normalidad en el quehacer legislativo genera un cierto alivio y esperanza, sobre todo en el contexto del proceso para la instalación de la CICIH, cuyo éxito depende, en gran medida, de la voluntad del Congreso Nacional para aprobar el marco legal necesario que incluye la derogación de algunos decretos y la aprobación de la Ley de Colaboración Eficaz.

Por eso, se sigue demandando que los legisladores asuman la responsabilidad de promover las reformas fundamentales que fortalezcan el marco legal anticorrupción y permitan, una vez instalada, que la CICIH investigue y procese casos de manera efectiva, sin los obstáculos legales actuales que facilitan la impunidad.

## V) Recomendaciones

- 1) **Consensos sin pactos oscuros.** El Congreso Nacional alcanzó acuerdos necesarios entre las bancadas para la elección de funcionarios en cinco instituciones. La forma en cómo se llevó a cabo la elección de los titulares de las dependencias descritas a lo largo de este informe, sin duda alguna, evidencia los pactos y acuerdos que se suscitaron entre los partidos políticos con mayoría en el Congreso Nacional. Para el Cespada, en un contexto de intensa polarización y de crisis interna en el Poder Legislativo, este acuerdo allana las condiciones para la gobernabilidad de este poder del Estado para los próximos dos años. Sin embargo, esta elección ha evidenciado la continuación de las prácticas cuestionadas históricamente, porque se trata de negociaciones realizadas sobre la base de los intereses partidarios y de los grupos de poder. La clase política y los grupos económicos vinculados a ellos, deben comprender que es imperativo desarticular las estructuras de corrupción que han socavado el desarrollo y la calidad de vida de la población hondureña. La CICIH podría jugar un papel relevante para recuperar la institucionalidad y el Estado de derecho, toda vez que primen los intereses nacionales sobre los particulares y, en ese sentido, se asegure la independencia de todos estos organismos y se garantice la independencia judicial y una reestructuración profunda del Ministerio Público.
- 2) **Levantar reserva de información.** La Unidad de Política Limpia debe promover las reformas para levantar la reserva de información referida en el artículo 37 de la “Ley de financiamiento, transparencia y fiscalización a partidos políticos y candidatos”, referente a la “información pública de los partidos políticos”. La transparencia es imprescindible para evitar que dinero proveniente de la corrupción y el narcotráfico siga financiando campañas políticas y por tanto que las redes del crimen organizado influyan en decisiones trascendentales para los hondureños, tal como lo ha evidenciado el juicio contra el expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández. Más en específico, esa reserva bloquea el acceso a datos sobre financiamiento públicos, estados financieros de los partidos, registros de aportaciones, depósitos en el Sistema Financiero Nacional, aportaciones privadas de candidatos y contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, aspectos que han abonado al fortalecimiento del crimen organizado y el narcotráfico que funciona en el país.

- 3) **Persecución de delitos.** Los titulares del Ministerio Público y del Tribunal Superior de Cuentas fueron nombrados en propiedad. Estas dependencias deben comenzar a brindar resultados en beneficio de la sociedad hondureña, especialmente en la persecución de delitos de corrupción, narcotráfico y lavado de activos, flagelos que han perjudicado gravemente a Honduras en las últimas décadas. De igual forma el Poder Judicial debe desempeñar sus funciones anteponiendo las leyes y la justicia, especialmente en los procesos judiciales contra funcionarios y exfuncionarios de alto nivel que son juzgados por tribunales especiales integrados por magistrados.
- 4) **Leyes y reformas necesarias.** El Congreso Nacional debe comprometerse a realizar las reformas necesarias que faciliten la transparencia y la lucha anticorrupción. Entre la normativa se cita la derogación de los artículos 414, 415, 416 y 417 del Código Procesal Penal, para permitir que los funcionarios y exfuncionarios de alto nivel acusados por delitos de corrupción sean procesados por tribunales anticorrupción. Además, se deben revisar los decretos 130-2017, contentivo del Código Penal, que reduce las penas para quienes cometen delitos en perjuicio de la administración pública; el 117-2019, contentivo de la ley de inmunidad parlamentaria, que facilita la impunidad de los diputados; el 4-2022 o Ley de Amnistía Política, que ha favorecido a acusados por corrupción del periodo 2006-2009, y se debe aprobar la Ley de Colaboración Eficaz. Algunos de estos decretos, aparte de que facilitan la corrupción, forman parte de la normativa que la ONU solicita que se derogue, como parte de las condiciones para la instalación de la CICIH en el país.